



759/14

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

Cuerpo n°: 01

N°de Expte: 759/14

ACTOR: GONZALEZ HECTOR JACINTO

**DEMANDADO: PRATS LUIS ALBERTO, PRATS
HECTOR RAUL Y COMPAÑIA DE SEGUROS SAN
CRISTOBAL S.M.S.G.**

CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS

1° INSTANCIA

JUEZ Dr. Eduardo Dip Tartalo

SECRETARIO Dra. Adriana Casillo

FORMAN TRIBUNAL DRES. MARÍA JOSÉ POSSE

MARIO RODOLFO LEAL

MIRTHA I. IBÁÑEZ DE CÓRDOBA

SECRETARIA: DRA. MARIA VIRGINIA CISNEROS

JUSTICIABLE	HECTOR JACINTO GONZALEZ
CARACTER JUSTIC	ACTOR
DOMICILIO REAL	CALLE: LUCIA B. DE GODOY N°52 - BELLA VISTA - TUCUMAN
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	LUIS ALBERTO PRATS
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	CALLE: JOAQUIN V. GONZALEZ N°491 - CONCEPCION
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	HECTOR RAUL PRATS
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	CALLE: CASTELLI N°968 - SAN RAFAEL MENDOZA
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	SAN CRISTOBAL S.M.S.G
CARACTER JUSTIC	DEMANDADA
DOMICILIO REAL	CALLE: 9 DE JULIO 548/50 -SAN M TUCUMAN
DOMICILIO CONSTITUIDO	CASILLERO N° 88
LETRADO	MARCOS JOSE TERAN
CARACTER LETRADO	APODERADO

JUSTICIABLE	CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROC.
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	NASIF STEFANO Y JUANGORENA CONCEPCIÓN
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	DR. WALTER EMILIO OJEDA AVILA
CARACTER JUSTIC	POR DERECHO PROPIO
DOMICILIO REAL	
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	
CARACTER LETRADO	



759/14

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 23/10/2014

N° de Exp: 759/14

JUICIO: GONZALEZ HECTOR JACINTO C/
PRATS LUIS ALBERTO, PRATS HECTOR
RAUL Y COMPAÑIA DE SEGUROS SAN
CRISTOBAL S.M.S.G. S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

CEN

Actor

Apellido y nombre :GONZALEZ, HECTOR JACINTO

Domicilio real:LUCIA B DE GODOY 52

Abogado TERESITA MENDILAHARZU - PATROCINANTE

Domicilio constituido:CASILLERO 660

Demandado

Apellido y nombre :PRATS, LUIS ALBERTO

Domicilio real:JOAQUIN V GONZALEZ 491

Abogado WALTER EMILIO OJEDA AVILA -

Domicilio constituido:CASILLERO N° 524

Demandado

Apellido y nombre :PRATS, HECTOR RAUL

Domicilio real:CASTELLI 968 SAN RAFAEL

Abogado -

Domicilio constituido:

Demandado

Apellido y nombre :COMPAÑIA SEGUROS SAN CRISTOBAL S.M.S.G

Domicilio real:9 DE JULIO 548/50

Abogado TERAN MARCOS JOSE - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 88

DEMANDADO

Apellido y nombre :CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROC.

Domicilio real:JUAN GORENA Y RIVADAVIA N° 167

Abogado -

Domicilio constituido:



0B76199666

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

2º NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 23/10/2014 - Hora: 10:04 - N° de Exp: 759/14

EL 04/02/15 SE FORMA LEGAJO DE MEDIACIÓN

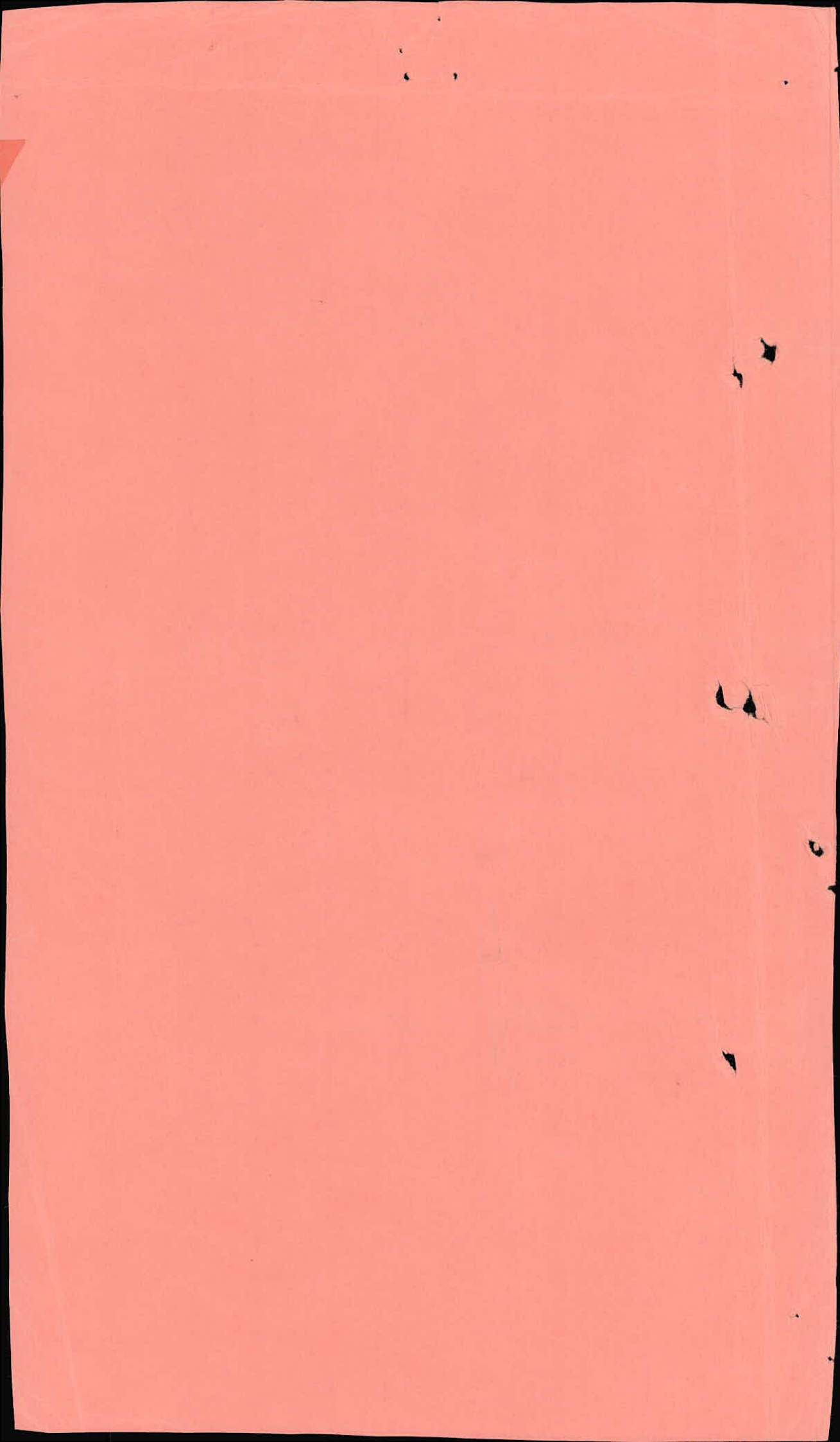
ACTOR: GONZALEZ HECTOR JACINTO

DEMANDADO: PRATS LUIS ALBERTO, PRATS HECTOR RAUL, PRATS
FRANCISCO EDUARDO Y COMPAÑIA DE SEGUROS SAN CRISTOBAL
S.M.S.G.

CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS

JUEZ: EDUARDO JOSE DIP TARTALO

SECRETARIO: (FPM)

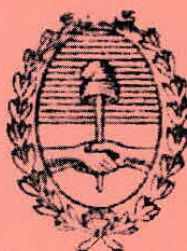




0B76199666

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: **23/10/2014** - Hora: **10:04** - N° de Exp: **759/14**

ACTOR: **GONZALEZ HECTOR JACINTO**

DEMANDADO: **PRATS LUIS ALBERTO, PRATS HECTOR RAUL Y
COMPAÑIA DE SEGUROS SAN CRISTOBAL S.M.S.G.**

CAUSA: **DAÑOS Y PERJUICIOS**

JUEZ: **EDUARDO JOSE DIP TARTALO**

SECRETARIO: - (ED)



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS (Acordada 72/2001)

DATOS A INCORPORAR – MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE. N°

DESCRIPCIÓN

OBJETO DEL JUICIO DAÑOS Y PERJUICIOS

DESCRIPCIÓN

2.- MODO DE PROCESO ORDINARIO

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombres	P/A*	Domicilio/s Constituidos	Localidad	Casillero
TERESITA MENDILAHARZU	P	Pje. 2 de Abril N° 380, piso 2, Of 3	S. M. Tucumán	660

* Patrocinante / Apoderado

4.- DEFENSORIA Nro.:

5. – ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombres	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de CUIT
GONZALEZ HECTOR JACINTO	calle Lucia B. de Godoy N° 52	Bella Vista	DNI 21.867.623	

6. – DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombres	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de CUIT
PRATS LUIS ALBERTO	Joaquin V. Gonzalez N° 491	Concep.	8.325.805	
PRATS HECTOR RAUL PRATS FRANCISCO EDUAR. CIA. SAN CRISTOBAL	Castelli N° 968– San Rafaela Joaquin V. Gonzalez N° 491 9 de Julio N° 548/50	Prov.Mendoza Concep. S.M.Tuc.	8.025.309 8.031.619	

7.- FUERO DE ATRACCIÓN
JUZ. EXPTE. CONEXO

8.- OFICIOS LEY 22.172
Juez oficiante:
Juzgado y Fuero:
Jurisdicción:

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10.- TASA de JUSTICIA
Abona Tasa mínima:
Abona Tasa íntegra:
Exenta de pago

11.- BONOS PROF.
ADJUNTA
NO ADJUNTA

12.- LEY 6.059
ABONA
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

TERESITA MENDILAHARZU
Dña. TERESITA MENDILAHARZU
ABOGADO
M. P. T. 6627 - M. P. S. 1611
M. P. FED. T° 99 F° 863

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-

El número de expediente será completado en forma manual al momento de la asignación.

OBJETO: INICIO JUICIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS

**SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN QUE POR TURNO
CORRESPONDA.-**

**AUTOS: HECTOR JACINTO GONZALES VS. PRATS LUIS ALBERTO;
HECTOR RAUL PRATS; COMPAÑIA DE SEGUROS SAN CRISTOBAL S.M.S.G. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

HECTOR JACINTO GONZALES, argentino, mayor de edad, DNI 21.867.623, con domicilio real en calle Lucia B. de Godoy N ° 52, de la ciudad de Bella Vista, Tucumán y constituyendo domicilio legal a todos los efectos que hubiere lugar en **casillero de notificaciones N ° 660**, de mi letrada patrocinante la Dra. Teresita Mendilaharsu a V. S. con respeto me presento y digo:

1- Inicio juicio por daños y perjuicios.-

Que conforme lo acredito con copias que se acompañan a la presente demanda y en mi carácter de actor civil en la causa penal caratulada "Prats Luis Albert s/ lesiones por culposas - víctima: Gonzáles, Héctor Jacinto - Expte. N ° 1778/01, el que se tramita ante el juzgado Correccional en lo penal de éste centro judicial Concepción, es que vengo a demandar judicialmente por daños y perjuicios a:

Prats Luis Alberto, argentino, mayor de edad, DNI 8.325.805, domiciliado en calle Joaquín V. González 491 de la ciudad de Concepción, Tucumán, en su carácter de conductor/ titular dominial del vehículo camión Mercedes Benz dominio WMY 638 quien resulta el causante de los daños en mi persona ocasionados; en contra del **Sr. Héctor Raúl Prats** DNI 8.025.309, domiciliado en calle Castelli 968 de la ciudad de San Rafael Provincia de Mendoza; en contra del **Sr. Francisco Eduardo Prats** DNI 8.031.619 domiciliado en calle Joaquín V. González 491, de la ciudad de Concepción, Tucumán, estos últimos por ser titulares dominiales en condominio del vehículo Mercedes Benz dominio WMY 638, como consta en el expediente penal Fs. 13 y 14 y por ultimo en contra de la **Compañía de Seguros SAN CRISTOBAL S.M.S.G.**, domiciliada en calle 9 de julio N ° 548/50, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán, quien resulta responsable solidariamente atento a la vigencia del contrato de seguros que mantenía sobre el dominio WMY 638 al momento del siniestro.

A los efectos de brevedad, acompaño copia simple de la concreción de demanda (incidente de concreción de demanda) traslado de demanda, contestación de demanda, oposición a la citación en garantía, interposición de excepciones previas y contestación de traslado, por lo que, sin perjuicio de encontrarse prescripta la acción penal (resolución del 27/03/12); y tratándose ésta de una acción civil por daños y perjuicios vigente y diferente de la acción penal; es que encontrándome impedido de continuar con ésta acción civil en el fuero penal (fuero de atracción mientras esté vigente la acción penal) es que solicito, en defensa de los derechos que me asiste se provea la continuidad de la acción civil por daños y perjuicios en

éste fuero atento la competencia que le corresponde por el objeto de juicio que nos trae, es decir daños y perjuicios.

Por lo expuesto y a los efectos de la continuidad de la acción civil por daños y perjuicios, acompaño copias simples del incidente de concreción de demanda civil, y solicito se libre oficio al juzgado Correccional en lo penal de éste Centro Judicial a fin de que REMITA el original de la causa penal "PRATS LUIS ALBERTO S/ LESIONES CULPOSAS - VIC: HECTOR JACINTO GONZALEZ - EXPTE: 1778/01", ello atento que la acción penal se encuentra concluida y nada obsta su remisión.

Solicito que encontrándose la causa penal en éste fuero civil, la misma sea agregada por cuerda separada a los autos del epígrafe.

Por último, cabe hacer notar que conforme ordenamiento normativo vigente en nuestra provincia (ley 8482, 7844 y concordantes), el proceso de mediación obligatorio previo a juicio, no resulta aplicable a los autos del rubro atento que ya se encuentra trabada la litis en sede penal, y las actuaciones allí realizadas son plenamente válidas y firmes en lo que respecta a la acción civil que ahora pretende continuarse en éste fuero por ser de su competencia; y por otro lado, esta parte actora se pone a disposición de S.S. respecto de someter o no la presente acción al proceso de mediación en los términos y facultades conferidas al Juez interviniente conforme art. 2 de ley 7844, y que a su sana crítica estime conveniente someter el proceso.

II.- Prueba.-

Resultando elementos de prueba fundamentales y principales para ésta acción civil las actuaciones de la causa penal caratulada "PRATS LUIS ALBERTO S/LESIONES CULPOSAS - VIC: HECTOR JACINTO GONZALEZ - EXPTE: 1778/01, la que se encuentra en el juzgado Correccional en lo penal, PIDO se oficie a dicho juzgado a fin de que sea remitida a éste Juzgado Civil y comercial común y en referencia a los autos del epígrafe.

III.- Petítum.-

Por lo expuesto solicito:

1- Se tenga por presentada la demanda en tiempo y forma, por constituido el domicilio legal y se me conceda la correspondiente intervención de ley.-

2- Se agregue como parte integrante de las presentes actuaciones el incidente de concreción de demanda que en copia se adjunta..

3- Se tenga por ofrecida la prueba documental y se Oficie al Juzgado Correccional a fin de que remita la causa penal mencionada ut- supra.-

4- Oportunamente se provea la continuidad de la acción civil según lo previsto en el Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, y en definitiva se haga lugar a la acción civil por daños y perjuicios interpuesta en contra de PRATS LUIS ALBERTO, PRATS HECTOR RAUL, PRATS FRANCISCO EDUARDO y CIA DE SEGUROS SAN CRISTOBAL, condenándose a éstos al pago de la suma de \$360.566 (Pesos Trescientos Sesenta Mil Quinientos Sesenta y Seis), conforme surge de la planilla que se encuentra agregada al incidente de concreción de demanda y que en copias se acompaña, ello con mas las costas

intereses y honorarios devengados desde la fecha de ocurrido el hecho y hasta su efectivo pago,
por resultar solidariamente responsables de los daños y perjuicios ocasionados en mi contra.

Proveer de conformidad, ES JUSTICA.-

Gonzalo Hctor J.


Dra. TERESITA MENDILAHARZU
ABOGADO
M. P. T. 6627 - M. P. S. 1611
M. P. FED. 1º 99 Pº 863

OBJETO: ACOMPAÑO COPIA DE LA RESOLUCION DEL BENEFICIO DE
LITIGAR SIN GASTOS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN QUE POR TURNO
CORRESPONDA.-

AUTOS: HECTOR JACINTO GONZALES VS. PRATS LUIS ALBERTO;
HECTOR RAUL PRATS; COMPAÑIA DE SEGUROS SAN CRISTOBAL S.M.S.G. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS.-

HECTOR JACINTO GONZALES, de las condiciones personales obrantes en autos
a V. S. con respeto digo:

Por el presente escrito acompaño copia simple de la resolución obtenida en
sede penal del beneficio para litigar sin gastos, en consecuencia solicito se oficie al
juzgado correccional a fin de que remita el incidente para litigar sin gastos donde se
encuentra agregada la resolución que en copias se adjunta y una vez recepcionado el
mismo se agregue al expediente por cuerda separada.-

Advirtiéndole que esta parte actora ya obtuvo el correspondiente beneficio de
litigar sin gastos, solicito se admita el mismo con todos sus efectos en esta sede civil y
se me permita actuar bajo su beneficio.

Proveer De conformidad, ES JUSTICIA.-

Hector Jacinto Gonzales

TERESITA MENDILAHARZA
Dra. TERESITA MENDILAHARZA
ABOGADO
M. P. T. 6627 - M. P. S. 1611
M. P. FED. T° 99 F° 863

CAUSA.: " PRATS LUIS ALBERTO.- LESIONES CULPOSAS.-".- Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos.-

5
FOLIO
CONCEPCION TUCUMAN

//////////CEPCIÓN, 04 de Julio de 2.008.-

AUTOS Y VISTOS.: Para resolver en los autos caratulados.: "PRATS LUIS ALBERTO.- LESIONES CULPOSAS.-" el Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos y...

CONSIDERANDO.: Que a fs. 03 frente y vuelta, se presenta el Querellante y Actor Civil.: **HECTOR JACINTO GINZALEZ.- D.N.I. N° 21.867.623**, estado civil Soltero, domiciliado en calle Mitre N° 65, de la Localidad de Acheral, Departamento Monteros, de la Provincia de Tucumán.-

Conforme constancias de los oficios obrantes en autos y ya diligenciados del Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos, acreditan en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley n° 6314.-

Corrida la vista de rigor al Sr. Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo éste manifiesta luego de analizar la misma que presta consentimiento de Ley con el Beneficio requerido.-

Por ello, el precepto legal invocado y en concordancia con lo informado precedentemente,

R E S U E L V E.:

1°)- OTORGAR EL BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor del Sr. **HECTOR JACINTO GONZALEZ.- D.N.I. N° 21.867.623**, representado por su Letrado Apoderado.- **SERGIO MARTÍN CEVALLOS.-**

2°)- HÁGASE SABER Y NOTIFÍQUESE.-

Ante mí:-

Dr. CARLOS ALBERTO TORRES
SECRETARIO
Juzg. Penal en lo CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. CARLOS ALBERTO TORRES
SECRETARIO
Juzg. Penal en lo CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Se libró cédula N° 1.192.- (Defensa.-).- N° 1.193.- (Querellante y Actor Civil.-).- N° 1.194.- (Tercero Civil Responsable.-).

Dr. CARLOS ALBERTO TORRES
SECRETARIO
Juzg. Penal en lo CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20/08/08 notifico al Sr. Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo.- Dr. LUIS MARIO MORON.-

Dr. LUIS MARIA MORON
Fiscal Civil, Comerc. y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(Prov. de Tucumán)

Dr. CARLOS ALBERTO TORRES
SECRETARIO
Juzg. Penal en lo CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. TERESITA MENDILAHARZU
ABOGADO
M.P.T. 6627 - M.P.S. 1611
M.P. FED. T° 99 F° 863

Nota: S/E. 6, Vale.

ADRIANA CAROLINA GASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



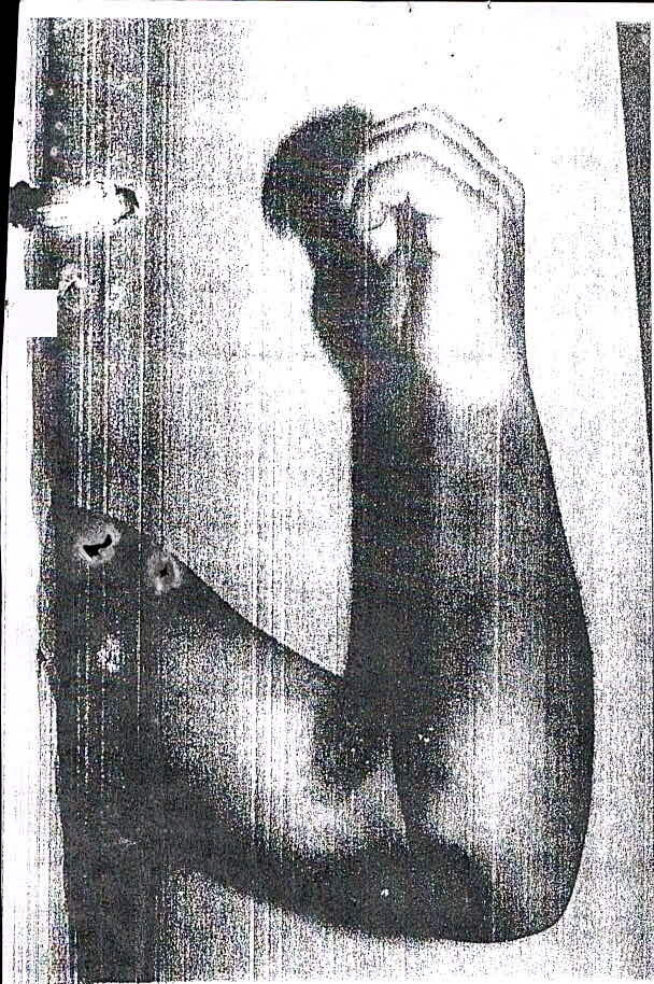
INCIDENTE DE CONCRECIÓN DE LA DEMANDA CIVIL

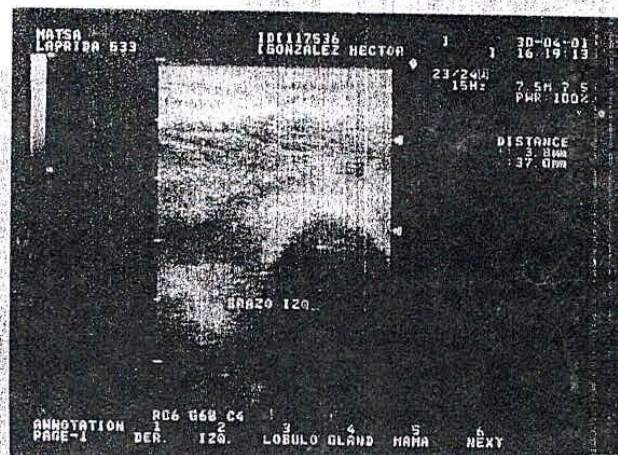
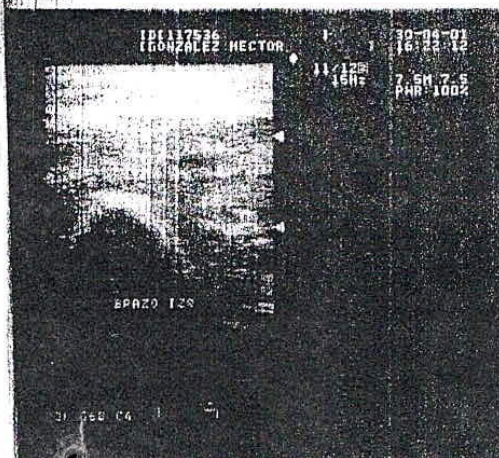
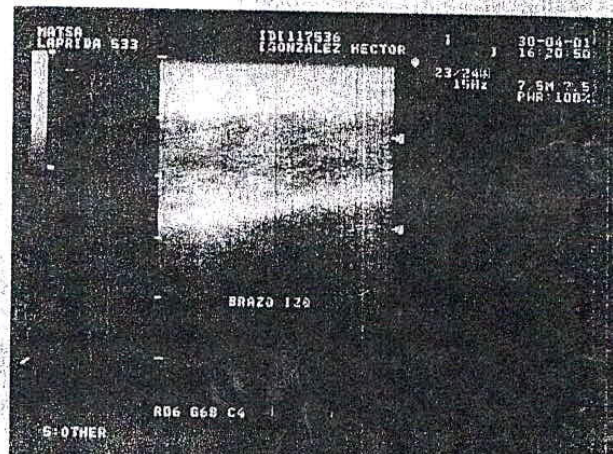
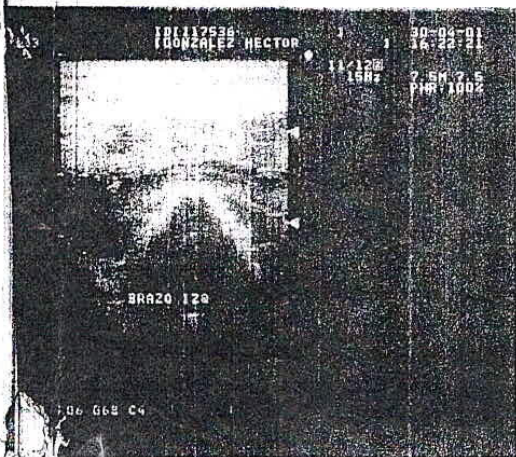
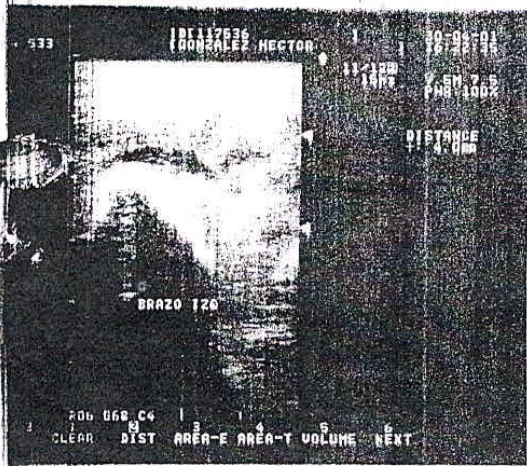
JUICIO: PRATS Luis Alberto-Lesiones por culpa ó imprudencia.-

PROMOVIDO POR: HECTOR JACINTO GONZALEZ -Querellante y
Actor Civil

APODERADO: Dr. Sergio Martín Ceballos

CASILLERO DE NOTIFICACIONES N°545.-







San Miguel de Tucumán, 02/05/07

Se extiende la presente constancia a nombre de González Héctor Jacinto, quien está en tratamiento psicológico con una frecuencia de una sesión por semana, asistiendo en los siguientes meses:

- Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2005
- Febrero a Junio del año 2006
- Agosto a Diciembre del año 2006
- Febrero a Abril del año 2007.

El señor González en su terapia está elaborando episodio traumático en donde sintió que su vida estaba en peligro. Esta experiencia provocó un impacto enorme causándole un verdadero daño psíquico que se traduce en agorafobia, sentimientos y sueños persecutorios, manifestaciones somáticas (cefaleas, sudoración, temblores, llanto), a lo que se suma su imposibilidad para llevar adelante una vida tanto personal como laboral tal como lo venía haciendo.

Su estado anímico es angustioso, siendo su único tema de conversación la experiencia traumática. No puede valerse por sí mismo por lo que necesita de otra persona para trabajar como para conducir.


Lic. MONICA CARO
PSICÓLOGA
Mat. Prof. 1014

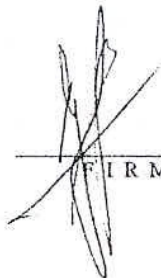
C.P.N. JORGE EDUARDO PAZ
I. LA CATOLICA 479
SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TELE / FAX : 427 4242

CUIT N° 20-11910843- 9

RESP. MONOTRIBUTO

CERTIFICACION DE INGRESOS

El que suscribe Sr. **GONZALEZ, HECTOR JACINTO**, CUIT. N° 20-21867623-6, con domicilio en calle Lucia B.de Godoy N° 52 , Bella Vista, Leales, Tucumán, por la presente declaro bajo juramento que percibí durante el año 2000, un **INGRESO NETO** promedio mensual de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2750.-)**, derivados de mi actividad de distribuidor de bebidas en general.-----


FIRMA

C.P JORGE EDUARDO PAZ, M.P. N° 5029 CGCE - TUC, en mi carácter de tal por la presente **CERTIFICO**: que el Sr. **GONZALEZ HECTOR JACINTO**, CUIT. N° 20-21867623-6, percibió durante el año 2000 un **INGRESO NETO** promedio mensual de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750.-)**, derivados del desempeño de su actividad de distribuidor de bebidas en general, con domicilio en calle Lucia B. Godoy N° 52, Bella Vista, Leales, Tucumán, según surgen de datos y documentación sustentatoria que he tenido a la vista y así lo corroboran. -----
A pedido del interesado expido este certificado para ser presentado donde se lo requiera, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los catorce días del mes de Mayo de 2007. -----

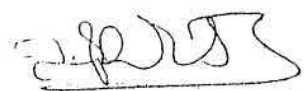
COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS
ECONOMICAS DE TUCUMAN Legitimación 41396

Certificamos que: PAZ, Jorge Eduardo
se encuentra inscripto en la matrícula del Contador
Público Nacional bajo el número 5029 siendo la firma
inserta en esta documentación análoga con la que
figura en nuestros registros.
San Miguel de Tucumán 14 de MAYO de 2007.
Cedex Administrativa 52.40

PATRICIA G. JUAREZ
RESP. ALTA AREA
TECHNO - TUCUMÁN




C.P. PATRICIA G. JUAREZ
GERENTE GENERAL
C.G.C.E.T.


Jorge Eduardo Paz
Contador Público
M.P.5029- C.G.C.E.-Tuc

CENTRO INTEGRAL DE
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA



HISTORIA CLINICA Nº 27048

PACIENTE: MUÑOZ, LUCIA B. GODOY 52
FOLIO: 11
DNI: 10.102.12.847.811
FEC. NAC.: 03/01/1971
EDAD: 30
CERA 50% S/CX
REFERTICION:
ASIST.: 23/04/2001
DEBE ORDEN:
ACTOPELLI SANTIAGO

FECHA: 23/04/01

TRAUMATISMO DE CRANEO, CUSTILLAS DER. Y BRAZO IZQ. EL 22/04/01
EN EL B. D. SOLO SE OBSERVA HEMATOMA EN BRAZO IZQUIERDO Y ESCORIACIONES
DE PALMAR DERECHO Y ANTEBRAZO DERECHO. CURO. RX.: SIN PATOLOGIA. DOY OXA
MONOLEVEL

Dr. SANTIAGO EUGENIO ALTOBELLI
MAT. PROF. 3695
MEDICO TRAUMATOLOGO

IENTE: SR. GONZALEZ, HECTOR JACINTO
DIO SOL: DR. ALDERETE, PABLO
TITO: ECO BRAZO IER. (CARA POST.) N. 117536
Año: Abril 30 de 2001.

En la porción del tríceps en contacto con el número
de la cara posterior del 1/3 inferior del brazo izquierdo, se
observa una área irregular de unos 32 mm. de ancho, 12 mm. de
profundidad y 4 mm. de espesor, que presenta contornos festoneados y
contenido líquido, compatible con hematoma laminar intramuscular.

Atte.


Dra. G. VAN NIEUWENHOVE
MEDICO INFORMANTE
ECOGRAFIA
MAT. PROF. 1872

CONSULTORIO RADIOLOGICO

DR. ALBERTO V. DORI DR. MIGUEL TORTOSA

RADIOLOGIA / ECOGRAFIA GENERAL Y DOPPLER COLOR
TOMOGRAFIA COMPUTADA / MAMOGRAFIA
DENSITOMETRIA OSEA / RADIOLOGIA ODONTOLÓGICA
LABORATORIO ANALISIS CLINICOS

SALTA 185

TELS.: (0381) 421-2820

4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INFORME DE TOMOGRAFIA

Paciente	: GONZALEZ HECTOR JACINTO	Nº	59474
Obra Social	: SIN OBRA SOCIAL		
Solicitado por Dr./a.	: SANTILLAN ROLANDO		
Estudio Realizado	: T.A.C. CEREBRAL C/VENTANA OSEA		

San Miguel de Tucumán, 9 de MAYO de 2001

T.A.C. ENCEFALICA STANDARD/CORTES AXIALES DE 5 y 10mm./RX. DIGITAL DE PERFIL COMO GUIA. IMPRESION LASER: VENTANA BLANDA Y OSEA. AMPLIACION:

No se logran demostrar imágenes focales con la técnica STANDARD utilizada. Buena diferenciación de los tonos de grises corticosubcorticales.-

Tamaño y morfotopografía ventricular conservada.-

Calcificaciones fisiológicas sin desplazamiento.-

Aceptable aereación de las cavidades neumáticas en los sectores objetivados (muy discreto engrosamiento mucoso de las celdillas mastoideas).- La ventana OSEA no mostró particularidades intrínsecas.-

Ambos CAI y SILLA TURCA de caracteres morfovolumétricos y posicionales conservados.-

IMPRESION: TC de CEREBRO que no logra demostrar manifestaciones craneoencefálicas significativas por el presente examen con la técnica utilizada. CONTROLAR SEGUN CRITERIO/METODOLOGIA DEL COLEGA SOLICITANTE.-

Atte.-

DR MIGUEL TORTOSA
DIRECTOR MEDICO - M.P.: 2149
ESPECIALISTA EN DIAG.POR IMAGENES

SANATORIO PARQUE S.A.



FACTURA

0001-00004044

Santiago del Estero 102
Tels. PBX: (0381) 430-3031 - Fax: (0381) 421-3364
4000 - San Miguel de Tucumán

FECHA

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

CUIT: 30-8167531-5
Ingr. Brutos: 30-8167531-5
Régimen: 8402329
Impuesto Interoctivo No Responsable
Inicio de Vigencia: 20/05/1999

Factura tipo 8

23/04/2001

Responsable: PONTALE, NELSON JOE ATL

Domicilio:

Historia Clínica: 0000085595

Institución: PARTICULARES

Número:

Arg. de Orden: 81844

C.U.I.T.:

Categoría:

Exento

CONTADO

Honorarios

Derechos

Total

PA TOGRAFIA (12,50)

PA IDOSAFIA (25)

12,50 \$

12,50

25,00 \$

25,00

37,50 \$

37,50

SUBTOTAL

\$

37,50

TOTAL GENERAL

\$

37,50

PAGADO

LICHA SUC. Isaac Lipchack - Tel.: (0381) 424-3750 - Pje. Campo de las Carreras N° 1647/49 - e-mail: licha@arnet.com.ar
Ingr. Br. 941043/0 - CUIT: 23-03614106-9 - PACIS: 810082 - Cant.: 500x2 - Desde 0001-00004001 al 00004500 - Fecha de Impr.: Marzo/ 2001

C.A.I.: 21942164537467
Vencimiento: 14/03/2002



MATSA

MEDICOS ASOCIADOS TUCUMAN S.A.
CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

Laprida 533 - S.M. de Tucumán
Tels. 4215906 - 4228934 - 4226761
IVA Responsable Inscripto

RECIBO

Serie 1

Nº

2127

CUIT: 30-58782147-4
Ing. Brutos: 278.782
Ex. Caja de Prev.: 07-FUS 1239790

San Tucuman Asul 30 de 2001

Pacientes de Sr

Concedido en

Valoración de Pesos

En concepto de

por folios Hectr. Joanto

cheque y auto

de folios musculs.
por folios Hectr. Joanto

[Firma]
Firma

TOTAL \$

35-

78.12.2001

S.M. DE TUCUMAN - TUCUMAN

TICKET 0000-0001114

A. CONSUMIDOR FINAL

01/01/01 17:16

C/VER

REAL ATE

14,47

14,47

TOTAL FACTURADO:

14,47

DESCUENTO:

1,17

13,30

RMACIAT T MATSA de SERGIO O. MOLINA

IPU 174 IC.4210201/219222

S.M. DE TUCUMAN

TUCUMAN

NOMBRE: GONZALEZ HECTOR

DIGO:

V-15

30/04/01 15:16

TICKET 0000-0017493

A. CONSUMIDOR FINAL

I M 75

CR

2

1100

16,53

16,53

TOTAL FACTURADO:

16,53

20,00%

DESCUENTO:

3,31

13,22

AFIL.:

No. Repet:

No. Matrici:

RMACIATICO: MERCEDES DO CAMPO de MOLINA

IT: 20-14400250-7

IVA RESP. INSCRIPTO

EN MADRUS DE 1000

IVA RESP. INSCRIPTO

FARMACIA EXPRESS S.R.L.

SAN MARTIN 623 Loc. 3 CONTADO

T.E.: (0381) 4310784 / 4303849

VENDEDOR: 28 Pesos

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL - (cliente)

(B')

FACTURA: 0008-0035727 (629)*

Fecha.: 15/06/2001 17:39

CUIT: 30-69181878-7

ING.BRUTOS Nro:371253

Inic.Act: 01-12-1997

CIACIS Nro.:853814

ORDEN: 1

Sr/a: GONZALEZ HECTOR JACINTO

() O.Social.:

IVA: A CONSUMIDOR FINAL

N* Afil.:

Mat

Rec

Valido unicamente con el sello de pagado.-

PRODUCTO

Precio

Importe

Imp.Perf

Dto % S/monto

Total

RYOTRIL 0.25% gts.x 20 ml	*PS*	11,58	11,58		11,58
OXADISTEN comp.rec.x 20		17,43	17,43		17,43
CRONOLEVEL SUSP. INY. X 2 ML. X 1		12,77	12,77		12,77
SENEXON PLUS caps.x 30		22,45	22,45		22,45



Subtotal => 64,23 Dto.Med=>20% 12,85 Dto.Per=>10%

TOTAL => 51,38

RECLAMAMOS DENTRO DE LAS 24 HORAS EXCLUSIVAMENTE CON ESTE COMPROBANTE - MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRA

C.A.I. Nro:20942027855588

FECHA VTO.:21/11/2001

RECIBO

CUIT: 20-12695044-7
Ingresos Brutos: 333.315
Inicio de Actividades: 21/09/1999

RESPONSABLE MONOTRIBUTO

Córdoba 445
4000 S. M. de Tucumán

Señor(es):

Domicilio:

Localidad:

C.U.I.T.:

IVA: Resp. Insc. ☐ Resp. No Insc. ☐ Monotrib. ☐
C. Final ☐ Exento ☐ No Cat. ☐ No Resp. ☐

Recibi la suma de Pesos:

Cargo Banco:

Efectivo/Cheque N°:

en concepto de:

TOTAL \$ 40.-

FIRMA

ACLARACION o SELLO

de Notario E. Valera - C.U.I.T. 20-10494245-8 - Pad. Munt. 851887 - Catamarca 63 - T. 421-7962 - Tucumán - F. de Impres. - Octubre 2000
Lote de: 0000-00000151, al: 0000-00000400

COMPROBANTE RECIBO 28 de sept
Munecas 1451
(4000) S. M. de Tucuman
IVA: RESPONSABLE NO INSCRIPTO
CUI: 20-14228999-7
Ing. Brutos: 341635

Señor(es): *Compluz Hector parat*
Domicilio: *Tucuman*
IVA Resp. Insc. ☐ Resp. No Insc. ☐ Exento ☐ CUIT:
Consum. Final ☐ No Respons. ☐

Recibi de Ud(s), la cantidad de pesos *Tucuman*

En concepto de *Honorarios de honor*

en efectivo o cheque N°
carga Banco
Sucursal

Son \$300=
Firma y Sello *Dr. Carlos A. Alderete MEDICO MAT. PROF. 370*
ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO COLOR

RECIBO 6 de oct 01
Córdoba 445
4000 S. M. de Tucuman
RESPONSABLE MONOTRIBUTO
CUI: 20-12695044-7
Ingresos Brutos: 333.315
Inicio de Actividades: 21/09/1989

Señor(es): *Compluz Hector parat*
Domicilio: *Tucuman*
IVA Resp. Insc. ☐ Resp. No Insc. ☐ Monotrib. ☐
C. Final ☐ Exento ☐ No Cat. ☐ No Resp. ☐ C.U.T.T.
Localidad:
Recibi la suma de Pesos: *Cuarenta*

Efectivo/Checke N°
Carga Banco
en concepto de: *Honorarios de honor*

TOTAL \$ 40.02
Firma *[Signature]*

DECLARACION O SELLO
de Norberto E. Vaira - C.U.T.T.: 20-10464245-9 - Pad. Mun. 95/1997 - Catamarca 03 - T. 421-7382 - Tucuman - F. de Impres. Octubre 2001
Lote de 0000-00000151 al 0000-00000400
Impresión: Octubre 99 (Diseño 0000-00000351 a 600)

